

 IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES		CÓDIGO	FO-GCO-PC02-05
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		VERSION	2
	PROCEDIMIENTO	CUENTAS POR PAGAR DIGITAL		FECHA VERSIÓN FORMATO	24/02/2026

Dependencia de ejecución específica del contrato:	DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA		Fecha generación informe:	05/06/2026 15:17:12
Pago No:	4	Total de Pagos	9	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR					
Nombre/Razón Social:	LUZ MARY BARRETO MORA		Identificación:	40780871	Telefono de contacto:
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	luzm.barreto@igac.gov.co
Tipo régimen:	NO RESPONSABLE DE IVA				

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato / Convenio No.:	IGAC-CD-2026-2350-CAQ	Fecha de Inicio del contrato:	01/02/2026	Fecha de Fin del contrato:	15/10/2026
Periodo del informe:	MAYO	No RP:	9526	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Caqueta	Municipio:	Florencia		
Periodo objeto del informe:	01-05-2026 al 31-05-2026	Fecha de Inicio del informe:	01/05/2026	Fecha de Fin del informe:	31/05/2026
Actividad Económica:	000 No aplica	ICA:	0		
Recurso presupuestal:	RECURSOS CORRIENTES	CDP:	6826	FUENTE FINANCIACIÓN:	NACION
Corte forma de pago:	A Corte Final de Mes	POSICIÓN CATALOGO GASTO:	C-0406-1003-7-10305B-0406016-02		
ARL:	POSITIVA	NIVEL DE RIESGO:	TIPO 3		
VALOR DE PAGO:	\$8,312,000.00	HONORARIOS:	\$8,312,000.00	PENSIONADO:	NO

Sistema	Entidad	Aportes (sin intereses de mora)	Periodo Cotizado	Fecha de Pago	No. de Autorización
ARL	POSITIVA	\$ 81.000,00	MAYO	03/06/2026	85467344
SALUD	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	\$ 415.700,00	MAYO	03/06/2026	85467344
PENSION	COLPENSIONES	\$ 532.000,00	MAYO	03/06/2026	85467344

DEDUCCIONES							
INTERESES DE VIVIENDA:	NO	MEDICINA PREPAGADA:	NO	AFC:	NO	DEPENDIENTES ECONÓMICOS:	SI
PENSIÓN VOLUNTARIA:	NO	TOMARÉ COSTOS Y DEDUCCIONES:	NO	COOPERATIVA:	NO		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para programar, ejecutar y realizar el control de calidad, a través de actividades de campo y oficina, que permitan establecer los valores de metro cuadrado de terreno y de construcción para avalúos catastrales y/o valores de referencia, atendiendo los procedimientos vigentes y establecidos por el IGAC en los proyectos de formación y actualización catastral con enfoque multipropósito a cargo de la Dirección Territorial

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Participar en la implementación de los instrumentos de planificación y en la ejecución del modelo de operación, realizando labores de campo y oficina orientadas al control de calidad, verificación de completitud y consistencia de los insumos para los estudios de zonas homogéneas, conforme a los manuales y procedimientos del sistema de gestión de calidad de la Subdirección de Avalúos.	Durante el mes de abril no se desarrollaron actividades relacionadas con este punto, teniendo en cuenta que las labores correspondientes fueron ejecutadas y reportadas en meses anteriores.	
2. Contar con el registro abierto de evaluadores RAA y mantenerlo actualizado durante la vigencia del contrato.	Durante el mes de mayo se actualizó el Registro Abierto de Avaluadores (RAA).	Anexo_389985_639161012613990937.pdf
3. Realizar avalúos comerciales y/o control de calidad de los puntos objeto de investigación de mercado que sean requeridos en el marco de los procesos de actualización catastral con enfoque multipropósito.	Durante el presente periodo no se realizaron avalúos comerciales ni actividades de control de calidad sobre los puntos objeto de investigación de mercado. Lo anterior, debido a que dichos puntos se encuentran en proceso de consolidación y validación por parte de los equipos ejecutores de campo. Una vez finalice la definición y consolidación definitiva de los puntos de investigación de mercado, se procederá a realizar la correspondiente revisión, validación y control de calidad de la información, así como los avalúos comerciales que resulten necesarios para el cumplimiento de las actividades establecidas en el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito.	
4. Controlar los listados de asistencia de las reuniones, en los formatos vigentes del IGAC, en las que participe como ejecutor o control de calidad para los municipios que le sean asignados, en mesas técnicas, indicando el resumen de los temas tratados, conclusiones o acuerdos, así como los compromisos y sus responsables.	Durante el mes de mayo se realizó el control y verificación de los listados de asistencia en los formatos vigentes del IGAC, correspondientes a las reuniones desarrolladas, en calidad de profesional de control de calidad. Reuniones realizadas: • Socialización de avances del componente económico en los municipios de Puerto Rico y San Vicente del Caguán (05 de mayo de 2026). • Capacitación en tipologías DICAQUETA (08 de mayo de 2026). • Información base de cierre – Repositorio NETAP (11 de mayo de 2026). • Trazado de zonas homogéneas físicas urbanas del municipio de San Vicente del Caguán (27 de mayo de 2026). • Trazado de zonas homogéneas físicas urbanas y rurales del municipio de Puerto Rico (28 de mayo de 2026). • Revisión de procedimientos catastrales del municipio de Milán (12 de mayo de 2026). • Participación en el Listado Mesa Departamental (26 de mayo de 2026). • Presentación de zonas homogéneas físicas para los municipios objeto de actualización catastral vigencia 2026 (29 de mayo de 2026). Como resultado de esta actividad, se verificó la correcta diligenciación y consistencia de los listados de asistencia, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el IGAC para el registro y control de la participación en las actividades desarrolladas.	Anexo_389987_639161021924904130.zip
5. Elaborar y/o realizar control de calidad al plan del componente económico que incluye plan de calidad y documento de enfoque metodológico a partir de la verificación de la caracterización económica del municipio a operar catastralmente.	Durante el mes reportado no se desarrollaron actividades asociadas a la elaboración o control de calidad del plan del componente económico, incluyendo el plan de calidad y el documento de enfoque metodológico, toda vez que esta actividad fue ejecutada y presentada en el periodo inmediatamente anterior, cumpliendo con los requerimientos establecidos para la fase correspondiente del proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito. En consecuencia, para el presente mes no se registran avances adicionales relacionados con esta actividad.	

6. Realizar el control de calidad técnico, cartográfico y económico de las Zonas Homogéneas Físicas (ZHF) y Geoeconómicas (ZHG), en sus fases preliminar y consolidada, verificando la coherencia espacial, la consistencia técnica, la correcta aplicación de las variables físicas y criterios económicos, así como la validación de los valores unitarios por m ² y los ajustes de delimitación frente a la malla predial definitiva, mediante la revisión de las delimitaciones, el análisis de ajustes y consolidaciones, y el acompañamiento permanente al equipo ejecutor para la validación, corrección, consolidación y cierre, conforme a la normativa, procedimientos, instructivos y formatos IGAC vigentes.	En cumplimiento de la actividad relacionada con el control de calidad técnico, cartográfico y económico de las Zonas Homogéneas Físicas (ZHF) y Geoeconómicas (ZHG), se realizaron ajustes y validaciones a las ZHF de la zona urbana del municipio de Puerto Rico, efectuando el cruce de variables físicas correspondientes, cuyo resultado preliminar fue la delimitación de 73 Zonas Homogéneas Físicas. Para el municipio de San Vicente del Caguán se realizó el trazado y análisis de las variables urbanas establecidas en la metodología vigente, incluyendo norma de uso del suelo, uso actual, tipificado, topografía, influencia vial y disponibilidad de servicios públicos, con el fin de avanzar en la delimitación preliminar de las ZHF.	Anexo_389989_639161040413883330.pdf Anexo_389989_639161040492257662.pdf Anexo_389989_639161040560991796.pdf
7. Realizar el control de calidad, revisión y validación permanente de las memorias técnicas, sus anexos, soportes y formatos de cierre, elaborados por los ejecutores, verificando su coherencia técnica, consistencia con los resultados de los estudios, cumplimiento de la estructura de almacenamiento de la información y conformidad con los procedimientos, instructivos y formatos IGAC vigentes, hasta su consolidación y cierre.	Durante el periodo reportado no se desarrolló esta actividad, teniendo en cuenta que nos encontramos en fase preoperativa. El control de calidad, revisión y validación de memorias técnicas, anexos y formatos de cierre se ejecutará en etapas posteriores, una vez se cuente con los resultados consolidados de los estudios y los documentos técnicos elaborados por el equipo ejecutor.	
8. Realizar controles de la operación como avalúos de prueba, pre-liquidación a valores comerciales, generar análisis de sensibilidad para muestra estratificada del 10% de los predios actualizados, liquidación de los valores catastrales definidos conforme al porcentaje que determine el municipio dentro del rango permitido por la ley	Durante el periodo reportado no se realizaron controles a la operación (avalúos de prueba, pre-liquidaciones ni análisis de sensibilidad), debido a que nos encontramos en fase preoperativa. Estas actividades se ejecutarán en etapas posteriores.	
9. Apoyar al municipio o a autoridades municipales y/o a la dirección territorial correspondiente, en la presentación de los resultados acerca de los procesos de actualización que haya ejecutado y/o efectuado control de calidad.	El día 26 de mayo de 2026 se participó en la Mesa Departamental realizada en el municipio de La Montañita, brindando apoyo técnico desde el componente económico en la socialización y atención de inquietudes presentadas por los representantes de los municipios participantes. En este espacio se orientó y acompañó a los asistentes en aspectos relacionados con la elaboración de las Zonas Homogéneas Físicas y Geoeconómicas (ZHFG), resolviendo consultas sobre la metodología, criterios técnicos y procedimientos aplicables a los municipios de Valparaíso, La Montañita, Morelia, San José del Fragua y Milán, contribuyendo al fortalecimiento del proceso de actualización catastral y a la adecuada comprensión de los lineamientos establecidos por el IGAC.	Anexo_389992_639161042884801594.pdf
10. Diligenciar y suscribir los formatos que hacen parte del respaldo al procedimiento e instructivos de zonas homogéneas (componente económico de actualización catastral con enfoque multipropósito), dispuestos en el listado maestro de documentos internos del IGAC, junto con la suscripción de los mismos por parte de la dirección territorial del IGAC en los formatos que así lo contemplen.	La actividad correspondiente al diligenciamiento y suscripción de los formatos que respaldan el procedimiento e instructivos de zonas homogéneas se encuentra actualmente en proceso de ejecución, en concordancia con el avance de las diferentes etapas del proyecto. En consecuencia, para el periodo reportado no se presentan evidencias, toda vez que los formatos aún se encuentran en fase de elaboración, revisión y consolidación para su posterior suscripción conforme a los lineamientos y procedimientos vigentes del IGAC.	
11. Realizar desplazamientos fuera de la sede de la dirección territorial, de acuerdo con la programación que elabore el supervisor del contrato, en los casos que sea requerido para dar cumplimiento al objeto y obligaciones del mismo.	Durante el periodo reportado no se programaron ni se requirieron desplazamientos fuera de la sede de la Dirección Territorial para el cumplimiento de las actividades asignadas en el marco del contrato. En consecuencia, no se generaron productos ni evidencias asociadas a esta obligación durante este mes.	
12. Apoyar técnica y operativamente en la ejecución de las actividades que le sean solicitadas por el supervisor en el marco del objeto del contrato.	Durante el mes de mayo, se brindó acompañamiento en la elaboración de respuestas a solicitudes ciudadanas relacionadas con el proceso de actualización catastral, entre ellas el radicado No. 2605D TCAQ-2026-0002441, correspondiente a la solicitud de información sobre la clasificación de las zonas identificadas como zonas 5, 6 y 7 dentro del proceso de actualización catastral vigencia 2026 Núcleo de Desarrollo Forestal Cuemani y municipio de Cartagena del Chaira, y el radicado No. 2605D TCAQ-2026-0002966-ER, relacionado con la revisión y explicación metodológica del avalúo catastral vigencia 2026 del predio identificado con número predial 182050101000000100007000000000 municipio de Curillo. Adicionalmente, se apoyó la elaboración del acta de la Mesa Departamental, incluyendo la consolidación y registro de la intervención realizada por el representante de la comunidad del municipio de Valparaíso, contribuyendo al adecuado soporte documental de los espacios de socialización y participación desarrollados en el marco de los procesos de actualización catastral.	Anexo_389995_639161044618033648.docx Anexo_389995_639161045080416356.pdf Anexo_389995_639161045348816417.pdf Anexo_389995_639161045506437098.pdf Anexo_389995_639161045557797711.PDF Anexo_389995_639161045589373925.docx Anexo_389995_639161045839032982.pdf
13. Apoyar en la revisión de las actividades ejecutadas por el personal contratado para el proceso de actualización catastral.	La actividad correspondiente al control de calidad de completitud y consistencia de los insumos para estudios de zonas homogéneas fue ejecutada en meses anteriores, conforme al listado maestro de documentos internos. Por tal motivo, en el presente periodo no se presentan evidencias.	
14. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato y guarden relación directa con el objeto del contrato.	Durante el periodo reportado se realizó la revisión, verificación y aprobación de los informes mensuales - comisiones de las actividades desarrolladas por los integrantes del componente económico correspondientes al mes de mayo de 2026, validando la coherencia de los productos entregados, el cumplimiento de las obligaciones asignadas y la concordancia de las evidencias presentadas con las actividades ejecutadas, en el marco de los procesos de actualización catastral con enfoque multipropósito.	Anexo_389997_639161050124983759.pdf Anexo_389997_639161050435742745.pdf Anexo_389997_639161050945627035.pdf Anexo_389997_639161051300025909.pdf Anexo_389997_639161051378103129.jpeg

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	LUZ MARY BARRETO MORA
--	-----------------------

Observaciones del supervisor a las actividades NO ejecutadas
Observación de aprobación del supervisor (luismiguel.ardila): Observación Obligación 1. Durante el mes de abril no se desarrollaron actividades relacionadas con este punto, teniendo en cuenta que las labores correspondientes fueron ejecutadas y reportadas en meses anteriores. Observación Obligación 3. Durante el presente periodo no se realizaron avalúos comerciales ni actividades de control de calidad sobre los puntos objeto de investigación de mercado. Lo anterior, debido a que dichos puntos se encuentran en proceso de consolidación y validación por parte de los equipos ejecutores de campo. Una vez finalice la definición y consolidación definitiva de los puntos de investigación de mercado, se procederá a realizar la correspondiente revisión, validación y control de calidad de la información, así como los avalúos comerciales que resulten necesarios para el cumplimiento de las actividades establecidas en el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito. Observación Obligación 5. Durante el mes reportado no se desarrollaron actividades asociadas a la elaboración o control de calidad del plan del componente económico, incluyendo el plan de calidad y el documento de enfoque metodológico, toda vez que esta actividad fue ejecutada y presentada en el periodo inmediatamente anterior, cumpliendo con los requerimientos establecidos para la fase correspondiente del proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito. En consecuencia, para el presente mes no se registran avances adicionales relacionados con esta actividad. Observación Obligación 7. Durante el periodo reportado no se desarrolló esta actividad, teniendo en cuenta que nos encontramos en fase preoperativa. El control de calidad, revisión y validación de memorias técnicas, anexos y formatos de cierre se ejecutará en etapas posteriores, una vez se cuente con los resultados consolidados de los estudios y los documentos técnicos elaborados por el equipo ejecutor. Observación Obligación 8. Durante el periodo reportado no se realizaron controles a la operación (avalúos de prueba, pre-liquidaciones ni análisis de sensibilidad), debido a que nos encontramos en fase preoperativa. Estas actividades se ejecutarán en etapas posteriores. Observación Obligación 10. La actividad correspondiente al diligenciamiento y suscripción de los formatos que respaldan el procedimiento e instructivos de zonas homogéneas se encuentra actualmente en proceso de ejecución, en concordancia con el avance de las diferentes etapas del proyecto. En consecuencia, para el periodo reportado no se presentan evidencias, toda vez que los formatos aún se encuentran en fase de elaboración, revisión y consolidación para su posterior suscripción conforme a los lineamientos y procedimientos vigentes del IGAC. Observación Obligación 11. Durante el periodo reportado no se programaron ni se requirieron desplazamientos fuera de la sede de la Dirección Territorial para el cumplimiento de las actividades asignadas en el marco del contrato. En consecuencia, no se generaron productos ni evidencias asociadas a esta obligación durante este mes. Observación Obligación 13. La actividad correspondiente al control de calidad de completitud y consistencia de los insumos para estudios de zonas homogéneas fue ejecutada en meses anteriores, conforme al listado maestro de documentos internos. Por tal motivo, en el presente periodo no se presentan evidencias.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$70,652,000.00 -
Adición No.0	\$0.00 -
Reducción No.0	\$0.00 -
Valor Total:	\$70,652,000 -

Total Pagado	\$16,624,000.00 -
Saldo Actual:	\$54,028,000.00 -

VALOR A PAGAR:	\$8,312,000.00 -
Menos este pago:	\$45,716,000.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$8,312,000.00 -	\$8,312,000.00 -	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	35.29 %
--	---------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Documentos de la cuenta adjuntos	
FACTURA	X
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	X

SUPERVISOR		SUPERVISOR	
Firma:		Firma:	
Nombre:	MIGUEL ARDILA LUIS	Nombre:	
No. Identificación:	1117785483	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	